

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 3 de enero de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” entre las semanas del 28 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020, son las siguientes:

- El 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto de Urgencia N° 041-2019, norma que aprueba disposiciones que facilitan la ejecución de los proyectos de redes de infraestructura de telecomunicaciones.
- El 29 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto Supremo N° 400-2019-EF, norma que aprueba el listado de entidades que podrán ser exceptuadas de la percepción del Impuesto General a las Ventas.
- El 29 de diciembre de 2019 se publicó la Resolución N° 271-2019/SUNAT, norma que aprueba las disposiciones y formularios para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del Impuesto de Transacciones Financieras.
- El 30 de diciembre de 2019 se publicó la Separata Especial sobre los Lineamientos de Derechos de Protección al Consumidor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.